



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Presidencia N° 026-2020-IPD/P

Lima, 03 de marzo de 2020

VISTOS: El Memorando N° 41-2020-P/IPD, emitido por la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, el Informe N° 000320-2020-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000169-2020-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución de Presidencia N° 101-2019-IPD/P de fecha 13 de agosto de 2019, se encargó, bajo la modalidad de suplencia, al señor Renato Salvador Ricci Campos en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 41-2020-P/IPD del 02 de marzo, la presidencia del IPD dispone que se realicen los trámites para la conclusión de la encargatura bajo la modalidad de suplencia del señor Renato Salvador Ricci Campos, como Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte;

Que, mediante Informe N° 000320-2020-UP/IPD del 03 de marzo de 2020, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, informa que, de acuerdo a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, se debe dejar sin efecto la designación temporal por suplencia del señor Renato Salvador Ricci Campos en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte.

Que, el literal o) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan de acuerdo con la normativa vigente;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del IPD y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Por las consideraciones expuestas y contando con el visto bueno de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General del Instituto Peruano del Deporte;





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **Conclusión de la encargatura**

Dar por concluida, al 03 de marzo de 2020, la encargatura del señor Renato Salvador Ricci Campos en el cargo de Director de la Dirección Nacional de Recreación y Promoción del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 101-2019-IPD/P de fecha 13 de agosto de 2019.

Artículo 2°. – **Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

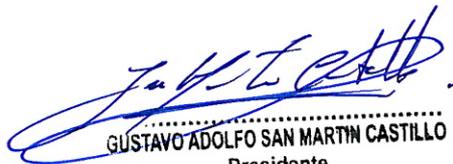
Artículo 3°. - **Notificación**

Notificar la presente resolución al interesado y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para los fines correspondientes.

Artículo 4°. - **Publicación en el Portal de Transparencia**

Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


GUSTAVO ADOLFO SAN MARTÍN CASTILLO
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

